

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3296/1964, de 24 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia de los Ministros de Educación Nacional y de Información y Turismo se encargue del Despacho de sus Departamentos el Ministro de Justicia.

Vengo en disponer que durante la ausencia de los Ministros de Educación Nacional, don Manuel Lora Tamayo, y de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de sus Departamentos el Ministro de Justicia, don Antonio Iturmendi Bañales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de octubre de 1964 por la que se designan los miembros que componen la Junta Interministerial para estudio de los problemas relacionados con el Patronato de Casas de las Fuerzas Armadas y reforma de su Reglamento

Excmos. Sres.: De acuerdo con las propuestas formuladas por los Departamentos interesados, la Junta Interministerial creada en el Alto Estado Mayor para estudiar los problemas relacionados con el Patronato de Casas de las Fuerzas Armadas y reforma de su Reglamento, queda formado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Arturo Montel Touzet, Coronel de Aviación (S. V.), del Alto Estado Mayor.

Vocales: Don Angel Luis Pérez-Herrera Delgado, Teniente Coronel de Intendencia del Aire, por el Alto Estado Mayor; don José Martínez Jiménez, Teniente Coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor, y don Mario Lanz Pintes, Teniente Coronel Auditor, por el Ministerio del Ejército; don José-Duret Abeleira, Comandante Auditor, por el Ministerio de Marina; don José de la Campa Martínez, Comandante de Intendencia, y don Francisco Salvador Nivelá, Teniente Coronel Auditor, por el Ministerio del Aire; don Victoriano Herrero Llorente, Coronel de la Guardia Civil (R.), por la Dirección General de la Guardia Civil; don Pedro Fernández Robles, Coronel de Caballería, por la Policía Armada.

Secretario: Don José Luis Salinas Corral, Comandante de Intendencia, del Alto Estado Mayor.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos de 7 de julio de 1949.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los miembros de esta Junta Interministerial perciban las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 19 de octubre de 1964.

CARRERO

Excmo. Sr. General Jefe del Alto Estado Mayor.—Excelentísimos señores Ministros del Ejército, de Marina, del Aire y de la Gobernación,

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se citan en los destinos civiles que desempeñan y alta en los destinos o situaciones militares que tenían anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes y Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en las situaciones o destinos militares que anteriormente tenían los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican, con efectos administrativos del día 1 de noviembre próximo:

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Capitán de Artillería don Eduardo Jiménez Gómez, de la Delegación de Avila, al Regimiento de Artillería número 11.

Dirección General de Protección Civil

Teniente Coronel de Infantería don Juan Ribas de la Cueva, de Segundo Jefe local de Protección Civil de Castellón de la Plana, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Teniente Coronel de Caballería don Carlos García Santos, de Segundo Jefe local de Protección Civil de Ecija, al Regimiento de Caballería Blindada «Sagunto» número 7.

Comandante de Artillería don Juan Cardona Rodríguez, de Adjunto de Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Lugo, al Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Comandante de Intendencia don Aurelio Beltrán García, de Adjunto de Segundo Jefe local de Protección Civil de León, a la Dirección General de Servicios del Ejército, Almacén Central de Intendencia.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Comandante de Artillería don José Balda Otermin, de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Burgos, al Regimiento de Artillería número 21.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Comandante de Infantería don Luis Mayor Jiménez, de la Dirección General de Impuestos Directos en Guadalajara, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

Comandante de Artillería don Luis Pomar Miró, de la Dirección General de Impuestos Directos en Segovia, a la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Comandante de Artillería don Miguel Cortés Serrano, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Valencia, al Regimiento de Artillería número 22.

Comandante de Artillería don José Funcia Gallego, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en San Sebastián, a la Jefatura de los Servicios de Artillería de la 9.ª Región Militar.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Comandante de Infantería don Pedro Carrascosa de la Torre, de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, a la Escuela Central de Educación Física, Toledo.

Comandante de Artillería don Fernando Méndez Vigo y Rodríguez de Toro, de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, a la Academia Auxiliar Militar.

Comandante de Infantería don Primitivo Sarnago Llorente, de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla, al Tercio Sahariano «Alejandro Farnesio», IV de La Legión.